

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2008.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 265/08 en la que se solicita la creación temporaria de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la cátedra Filosofía de las Ciencias, y

CONSIDERANDO:

- Que la cátedra cuento sólo con 1 Profesor Ordinario, dedicación semi-exclusiva.
- Que existen los fondos necesarios para tal creación temporaria resultante de la licencia del Dr. de Lamo.
- Que la propuesta cuenta con el aval de la Jefa del departamento Biología General.
- Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Crear un cargo **temporario** de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la cátedra **Filosofía de las Ciencias**, departamento Biología General, Sede Puerto Madryn mientras dure la licencia del Dr. Daniel de Lamo en el cargo de Profesor Asociado de la cátedra Fisiología General de la Sede Puerto Madryn.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 073/08.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic ADOLFO GEMINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.